

# Plan Digital EducamosCLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CRA Elena Fortún

Curso académico

2024/2025



# Índice

1. Introducción

---

2. Estructura del Plan Digital de Centro

---

3. Diagnóstico

---

4. Plan de Actuación

---

5. Evaluación

# 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Elena Fortún.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

## 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>• Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> <li>• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> </ul>
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>

### 3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

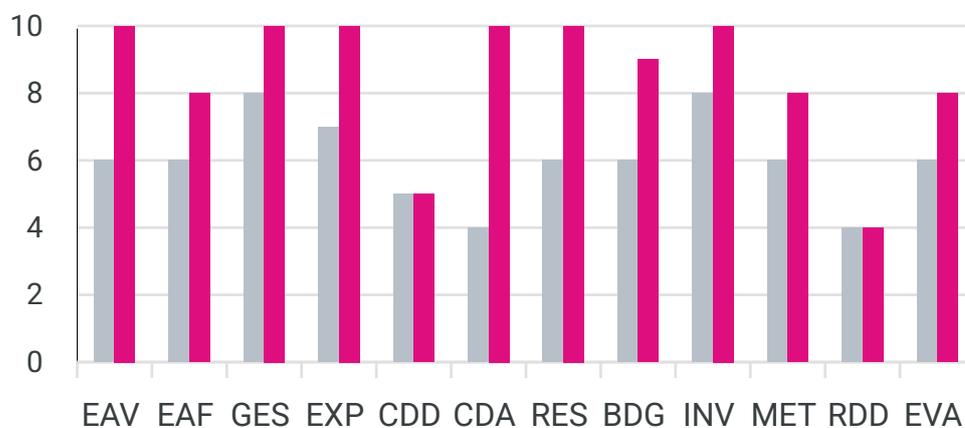
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

#### Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

#### Comparativa del curso anterior con el curso actual



*El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.*

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
  
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
  
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

## Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

### Descripción

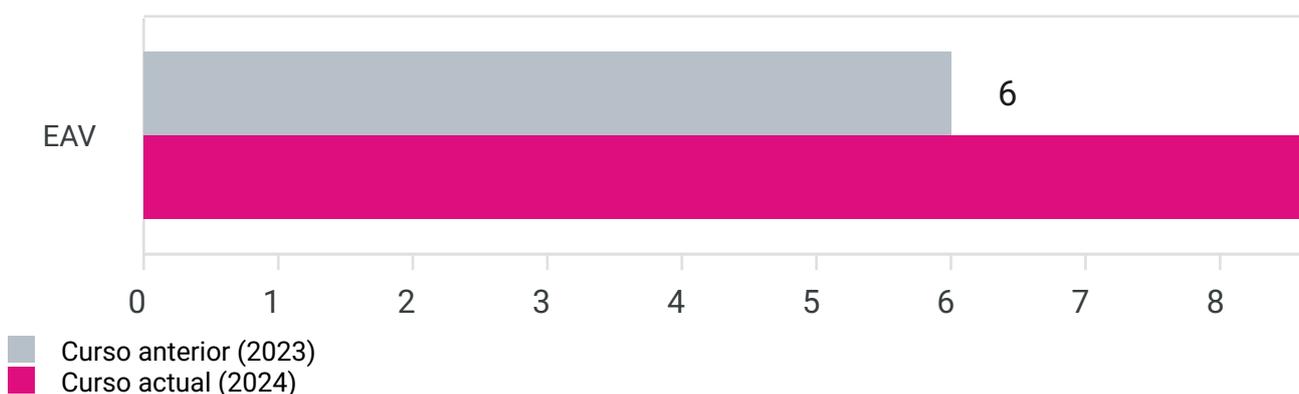
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



### Observaciones



No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

### Descripción

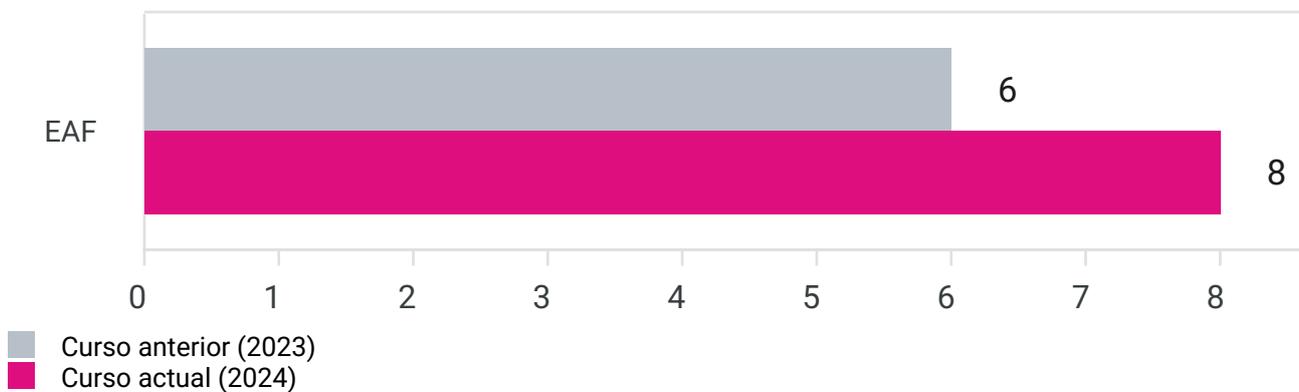
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

### Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

### Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

### Descripción

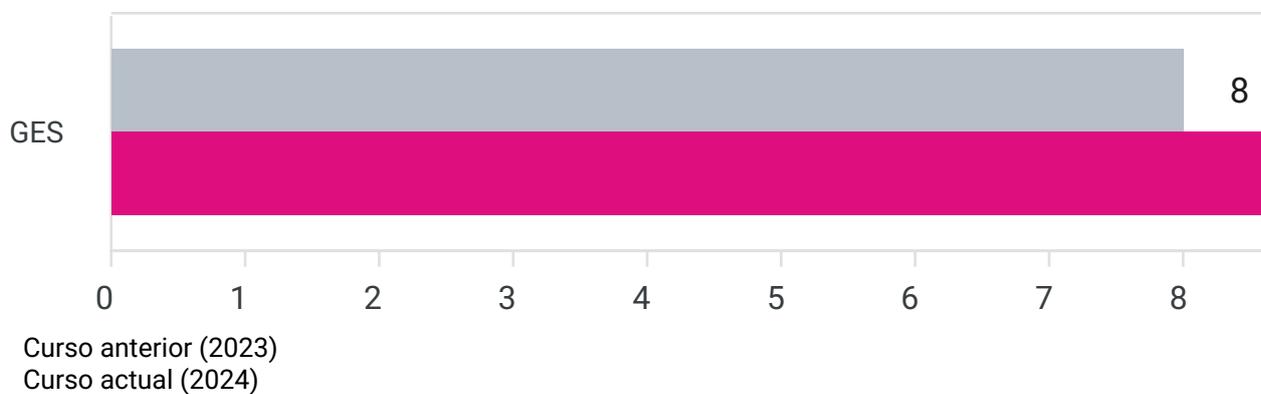
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

## Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

## Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

### Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

## Aspecto evaluado

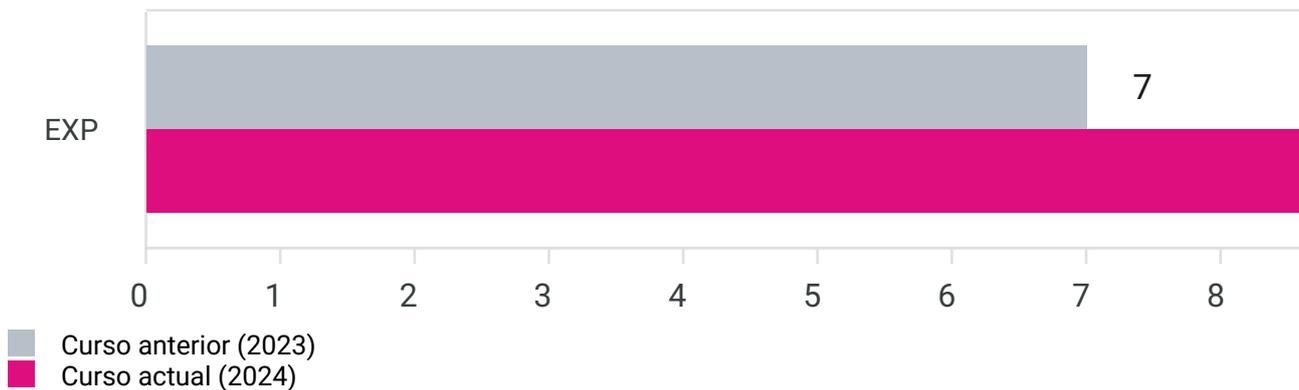
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

## Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.



## Observaciones

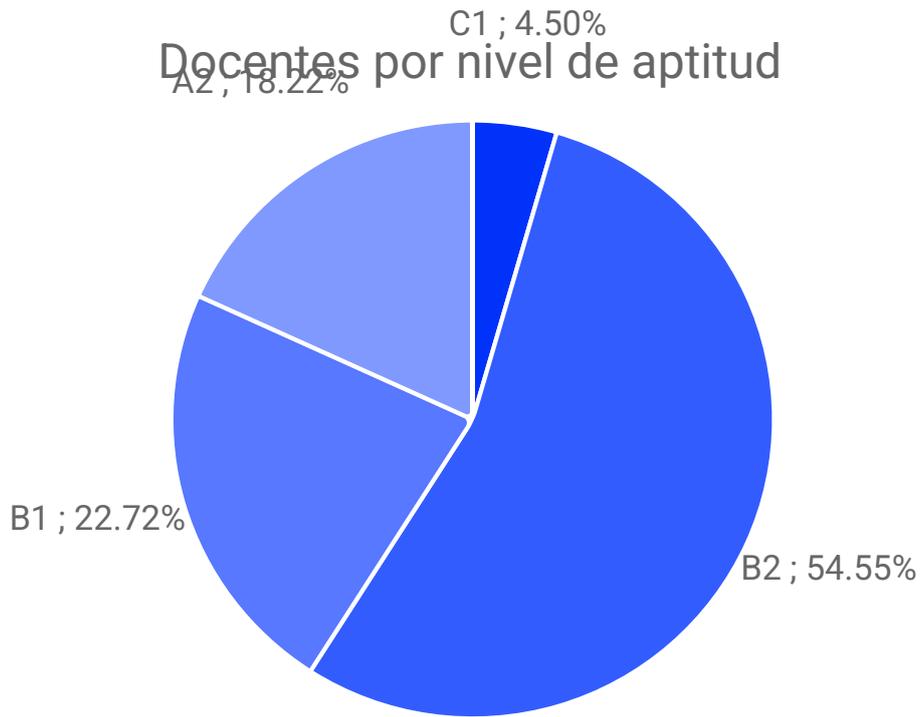
No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

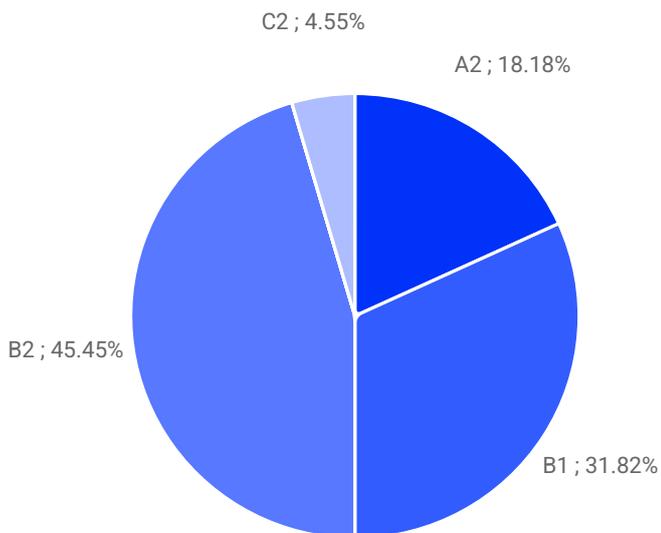
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

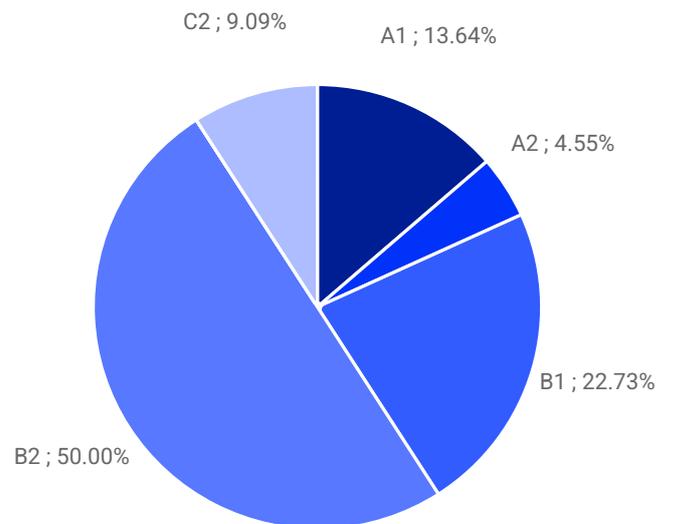
Docentes por nivel de aptitud



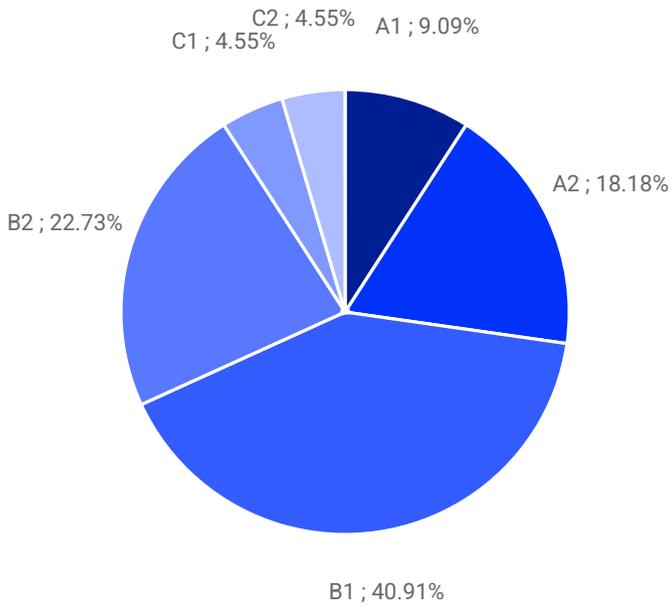
2. Contenidos digitales



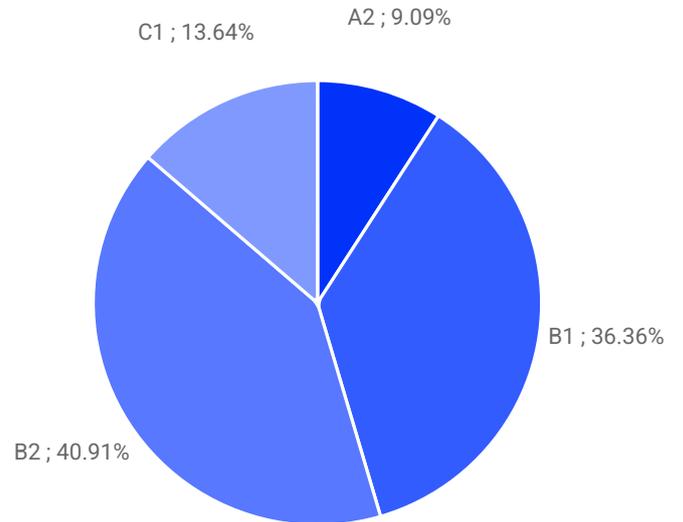
4. Evaluación y retroalimentación



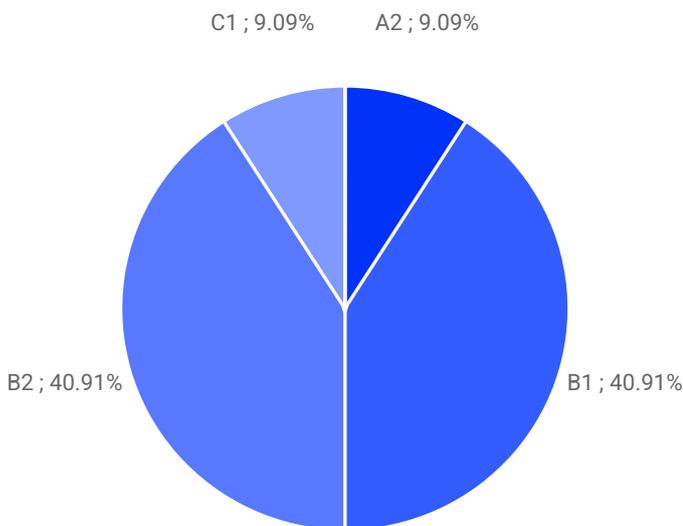
### 6. Competencia digital del alumnado



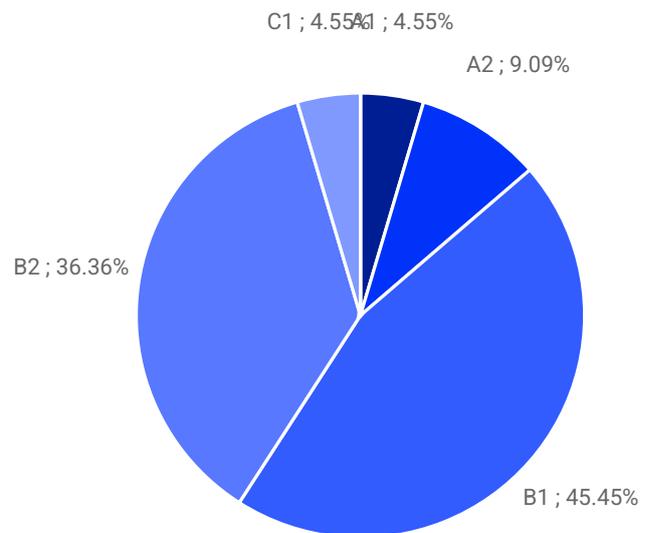
### 1. Compromiso profesional



### 3. Enseñanza y aprendizaje



### 5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	8	9	3	0
2. Contenidos digitales	0	4	7	10	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	9	9	2	0
4. Evaluación y retroalimentación	3	1	5	11	0	2
5. Empoderamiento del alumnado	1	2	10	8	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	2	4	9	5	1	1

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

### Descripción

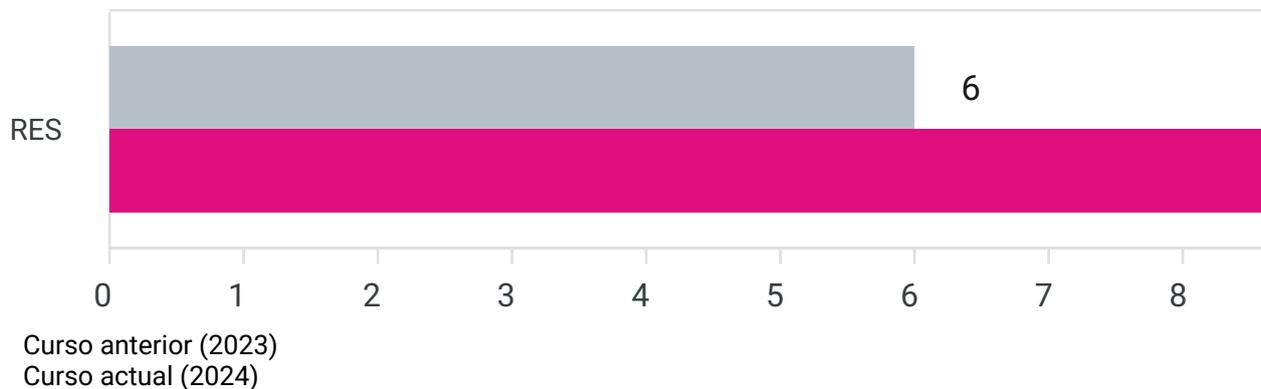
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

### Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

### Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

### Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

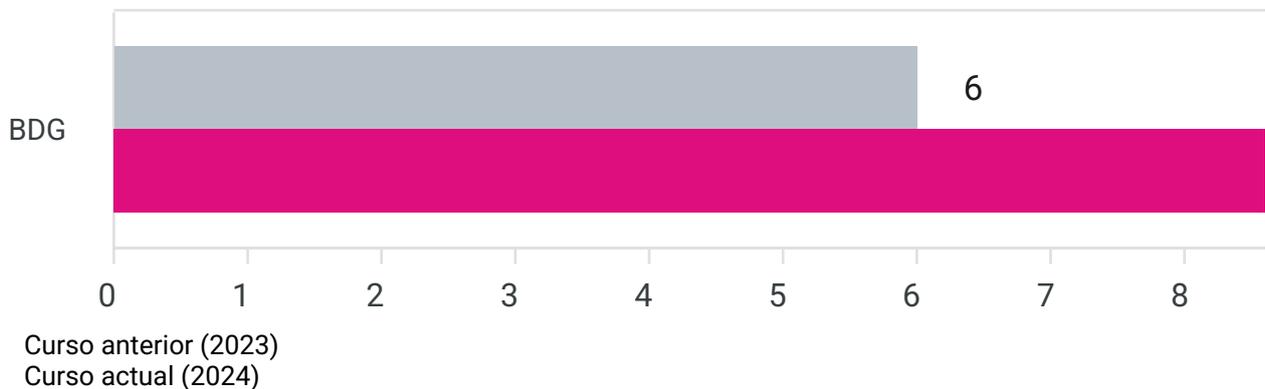
### Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

### Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

### Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

### Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

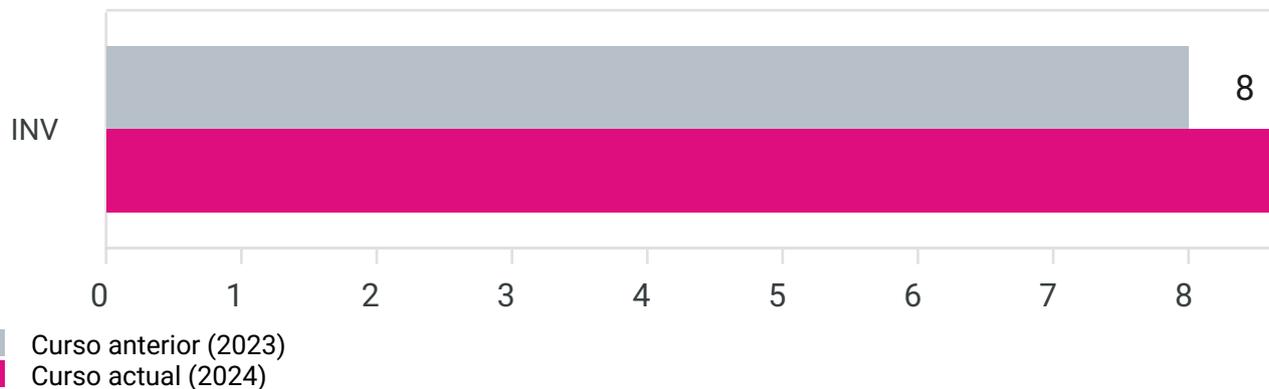
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

### Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

### Descripción

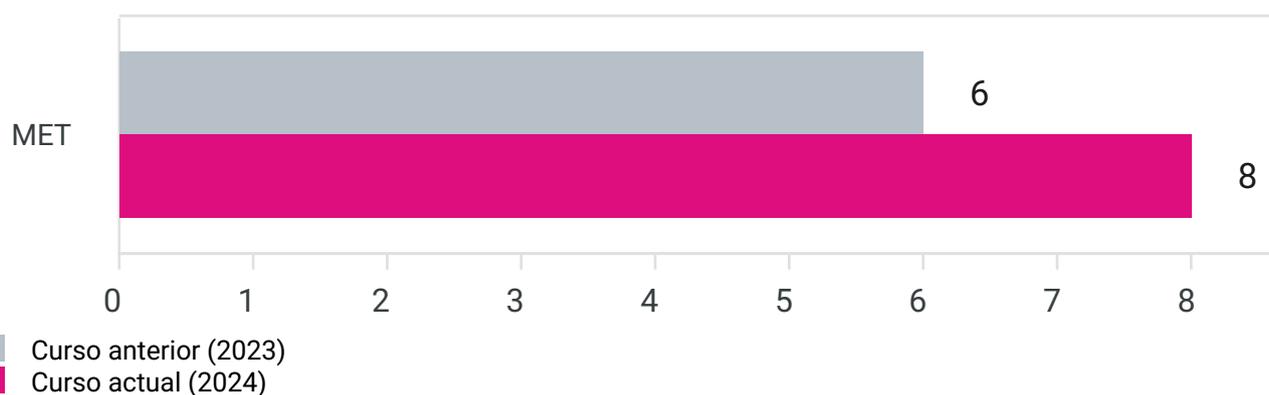
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

### Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

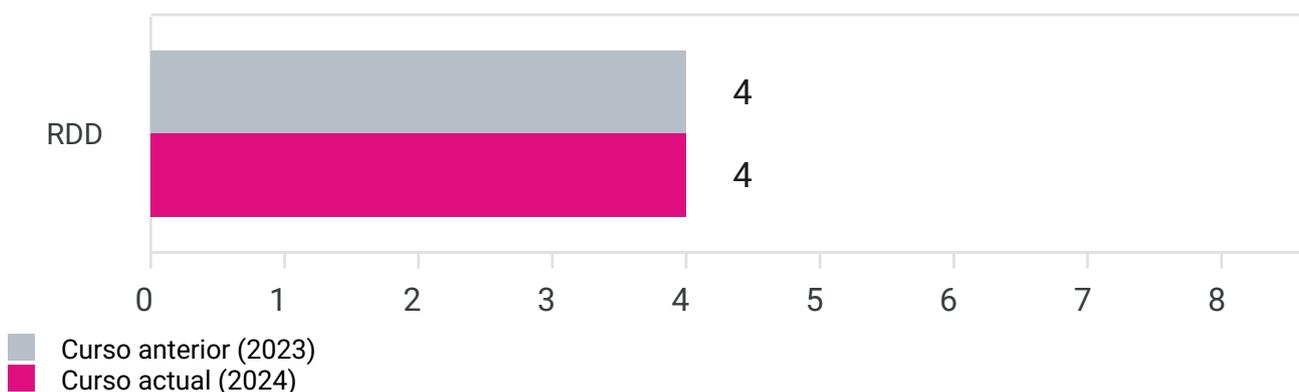
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

### Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.





## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

### Descripción

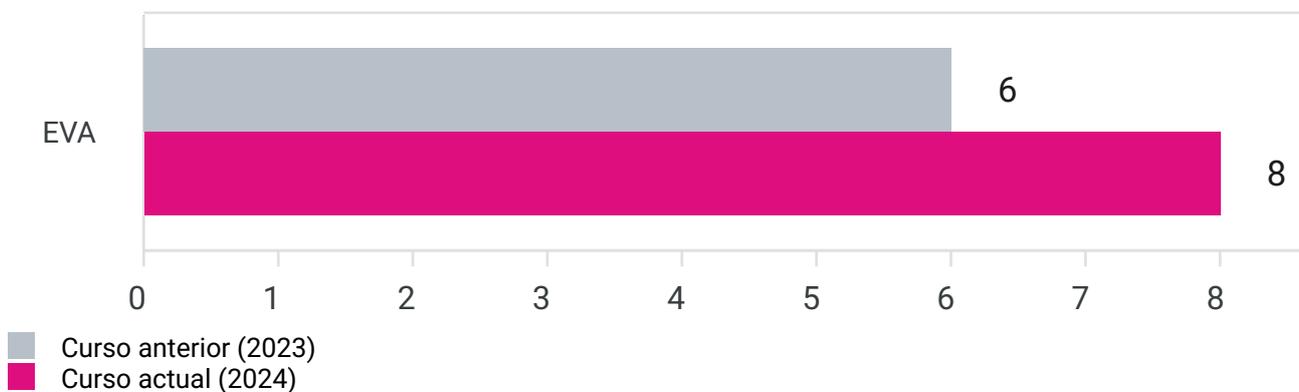
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

### Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

### Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

### Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

### Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.



## Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.

-  Curso anterior (2023)
-  Curso actual (2024)

## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
  - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

<b>Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)</b>	
Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
<b>Objetivo específico 1:</b> Promover la apertura y uso por parte de los docentes del aula virtual ubicada en el entorno de aprendizaje dentro de EducamosCLM	
Nombre de la actuación:	Participar en actividades formativas organizadas por CRFP para aprender el manejo y el aprovechamiento didáctico del entorno virtual de aprendizaje.
Descripción:	Difusión de formaciones, manuales y tutoriales informativos de fácil acceso para toda la comunidad educativa relacionados con los principales usos de las aulas virtuales.

Responsable:	Coordinador de Transformación Digital y Formación y el equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Participar en actividades formativas ofertadas por el CRFP dirigidas a fomentar el aprendizaje para el manejo y uso del entorno virtual de aprendizaje.- Apertura de aulas en el entorno de aprendizaje.- Uso de las aula virtuales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Observación de la creación del aula virtual.- Cuestionarios online.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.
<b>Objetivo específico 1:</b> Habilitar en el centro espacios que puedan ser utilizados para el uso y manejo de las TICS.	
Nombre de la actuación:	Establecer espacios adaptados y flexibles para promover metodologías activas que se apoyen en el uso de las TICS
Descripción:	Se definen espacios en el centro que puedan ser utilizados para enseñar y aprender el uso de la tecnología.
Responsable:	Equipo directivo Coordinador de Formación y Transformación digital y Equipo de innovación
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	- Participación del Claustro.- Se establecen espacios TICS.- Montaje y apertura del AdF.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Apertura de espacios para el uso de TIC- Observación directa de su uso.

### Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

#### Objetivo específico 1:

Conseguir que las comunicaciones entre escuela y familia se produzcan a través de las herramientas corporativas en el 100% de los casos.

Nombre de la actuación:	Información y concienciación acerca de la necesidad del uso de herramientas corporativas.
Descripción:	Se concientia al profesorado acerca de la necesidad de usar herramientas corporativas para la comunicación con las familias, además de informarl de la obligatoriedad de hacerlo así según la normativa vigente.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/09/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	El porcentaje de comunicaciones a través de herramientas corporativas es del 100%.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario online
--	-------------------

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.</li> <li>- El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.</li> </ul>

### Objetivo específico 1:

Difundir experiencias educativas del centro a través de espacios digitales.

Nombre de la actuación:	Difusión de contenido y experiencias en blogs.
Descripción:	Se difunden contenidos y experiencias a través de distintos blogs de aula, de proyectos..y se accede directamente a los blogs desde la web del centro.
Responsable:	Equipo directivo y Claustro
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Los blogs están actualizados.- Los blogs están enlazados desde la web del centro.- Aumenta el número de visitas de los distintos blogs.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa.

Nombre de la actuación:	Se habilitan espacios online para la difusión de experiencias
Descripción:	A nivel de centro existen espacios habilitados para la difusión de experiencias (web, alojamiento de videos, podcast,...)
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existen todos los espacios necesarios para compartir los distintos tipos de experiencias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formulario online.

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
<b>Objetivo específico 1:</b> Impulsar y facilitar la participación de los docentes en formaciones para mejorar la competencia digital.	
Nombre de la actuación:	Difusión de cursos CDD.
Descripción:	Difusión de cursos de formación relacionados con la competencia digital docente.
Responsable:	Coordinadora de Transformación Digital y Formación
Fecha de inicio:	10/09/2024

Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se difunden los cursos ofertados por el CRFP.- Participación en este tipo de formaciones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario forms
<p><b>Objetivo específico 2:</b> Desarrollar la capacitación y actualización de la competencia digital docente mediante acciones formativas concretas para facilitar la implementación de propuestas pedagógicas relacionadas con el pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica</p>	
Nombre de la actuación:	Código Escuela 4.0 Edición II
Descripción:	Participación en el programa de la Consejería Código Escuela 4.0 Edición II
Responsable:	Coordinadora de Transformación Digital y Formación
Fecha de inicio:	09/01/2025
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se lleva a cabo la participación en el programa.-Mejora de la competencia digital del docente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de participación.
<p><b>Objetivo específico 3:</b> Impulsar y facilitar la formación de los docentes en el proyecto de innovación Aula del Futuro y STEAM.</p>	
Nombre de la actuación:	Participación en cursos de formación en el proyecto de innovación.
Descripción:	Realizar cursos de formación relacionados con el proyecto de innovación Aula del Futuro y STEAM para fomentar su desarrollo y aplicación didáctica en el aula. Los cursos se relacionan con metodologías innovadoras y digitales como uso de Croma, audio y podcast, realidad virtual y robótica.

Responsable:	Equipo de innovación y CTDF
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Participación positiva en las distintas formaciones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	-Registro de participación.-Visionado de evidencias.

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.
<b>Objetivo específico 1:</b> Fomentar la competencia digital del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Diseñar y desarrollar actividades contextualizadas para mejorar la competencia digital docente del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.
Descripción:	Se diseñan y planifican actividades relacionadas con el desarrollo de la competencia digital del alumnado referidas al desarrollo del pensamiento computacional, los lenguajes de programación y robótica.
Responsable:	Equipo docente y Coordinadora de Transformación Digital
Fecha de inicio:	10/09/2024

Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Participación en las actividades relacionadas con el pensamiento computacional.- Se diseñan actividades que fomenten los lenguajes de programación y robótica.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Registros.- Cuestionarios forms.
Nombre de la actuación:	Secuenciar contenidos y/o actividades para trabajar en los distintos cursos tomando como referencia la competencia digital.
Descripción:	Se incluyen dentro de las PPDD contenidos y actividades para desarrollar la competencia digital y el perfil de salida de la LOMLOE de acuerdo a cada una de las etapas educativas.
Responsable:	Equipos de ciclo
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se han incluido en las programaciones la secuenciación de contenidos y/o actividades en competencia digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Revisión y aplicación de las PPDD

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.</li> <li>- Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.</li> </ul>
<b>Objetivo específico 1:</b>	
Fomentar el uso responsable de los dispositivos digitales.	
Nombre de la actuación:	Uso responsable del equipamiento digital/ informático.
Descripción:	Elaborar y difundir un documento que recoja las normas de utilización y conservación de los dispositivos del centro y los propios del alumnado e incluirlos en las NCOF.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se hace un uso responsable de los dispositivos por parte del profesorado.</li> <li>- Se hace un uso responsable de los dispositivos por parte de los alumnos.</li> </ul>
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Registros de uso.- Formularios online
Nombre de la actuación:	Uso responsable de internet
Descripción:	Trabajar con el alumnado los riesgos de internet y la necesidad de hacer un uso seguro
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se programan y se trabajan contenidos relacionados con la seguridad en la red.- Los alumnos comprenden los riesgos de un mal uso de internet.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Revisión de PPDD.- Registros y cuestionarios al alumnado.

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> <li>- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.</li> <li>- Existe un protocolo informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.</li> <li>- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
<p><b>Objetivo específico 1:</b> Realizar un estudio de la brecha digital en las familias a nivel de dispositivos y de conexión y manejo de internet.</p>	
Nombre de la actuación:	Realizar un estudio sobre número de dispositivos, uso y manejo de las familias.
Descripción:	Conocer la brecha digital de las familias del centro para estimar un nivel generalizado de su competencia digital.

Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se conoce el nivel de competencia digital de las familias del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Cuestionario Forms.
Nombre de la actuación:	Identificar la cantidad de dispositivos digitales del centro.
Descripción:	Actualización del inventario de los dispositivos digitales del centro.
Responsable:	Equipo directivo y Coordinadora de Transformación Digital y Formación
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se actualiza permanentemente el inventario de dispositivos digitales.- Se organiza un protocolo de uso y préstamo de dispositivos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Registro de inventario.

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

<b>Objetivo específico 1:</b> Fomentar la participación del equipo docente en proyectos de innovación e investigación.	
Nombre de la actuación:	Participación en proyecto de innovación e investigación y elaboración de materiales didácticos.
Descripción:	Se participa en el proyecto de innovación de Aula del Futuro y proyecto STEAM actualmente vigente en el centro para desarrollar la competencia digital docente en toda la comunidad educativa.
Responsable:	Equipo directivo y Equipo de innovación
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se participa en los proyectos de innovación del centro.- Se ponen en marcha las actividades relacionadas con el proyecto de innovación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Registros de participantes.
Nombre de la actuación:	Difusión experiencias de los proyectos de innovación y/o investigación.
Descripción:	Difundir experiencias de los proyectos de innovación y/o investigación que se desarrollan en el centro utilizando la web del centro y las redes sociales.
Responsable:	Equipo directivo y Equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Participación positiva del equipo docente.- Se difunden y comparten experiencias en la web del centro y redes sociales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Observación directa.- Visionado de evidencias de las experiencias realizadas en el centro y aula.

Nombre de la actuación:	Actualizar las PPDD a la innovación apoyadas por el uso de las TICS
Descripción:	Introducir en las PPDD acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se actualizan las programaciones didácticas a la innovación digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionarios online.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.</li> <li>- A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.</li> <li>- Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.</li> </ul>
<b>Objetivo específico 1:</b>	
Fomentar el uso de metodologías activas utilizando las TICS.	

Nombre de la actuación:	Introducir una metodología activa de aprendizaje utilizando distintos proyectos.
Descripción:	Impulsar el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se utilizan metodologías activas.- Se favorece un aprendizaje colaborativo y cooperativo del alumnado.- Participación positiva del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formularios online.
Nombre de la actuación:	Desarrollo del proyecto de innovación sobre Aula de Futuro y STEAM
Descripción:	Realizar actividades impulsando el uso transversal de las TICS en las distintas clases docentes llevando a cabo un cambio metodológico digital utilizando los conceptos de robótica y programación.
Responsable:	Equipo de innovación y equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se trabaja el proyecto Aula del Futuro y STEAM.- Se ponen en práctica las actividades del proyecto en el aula.- El claustro participa positivamente.- Se intercambian experiencias entre el profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Registros de observación.- Formularios Forms- Exposición de trabajos del proyecto.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>- Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.
<b>Objetivo específico 1:</b> Elaborar un banco de recursos digital.	
Nombre de la actuación:	Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.
Descripción:	Se elabora un banco de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Responsable:	Equipo directivo Equipo docente y CTDF
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se crea el banco de recursos.- Participación del equipo docente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa.
<b>Objetivo específico 2:</b> Conocer y utilizar del banco de recursos abiertos que ofrece la Conserjería de educación de Castilla la Mancha.	
Nombre de la actuación:	Promover el conocimiento y uso del banco de recursos abiertos de la Conserjería de Educación de Castilla la Mancha.

Descripción:	Se conoce y utiliza el banco de recursos que ofrece la Conserjería de Educación de Castilla la Mancha para enriquecer las diferentes sesiones didácticas y fomentar el desarrollo del pensamiento computacional, lenguajes de programación y robótica.
Responsable:	Equipo Directivo CTDF y Equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Participación positiva del Claustro.-Uso adecuado del banco de recursos propuestos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.
<b>Objetivo específico 1:</b> Usar el cuaderno de evaluación en el centro.	
Nombre de la actuación:	Manejar el cuaderno de evaluación por el claustro como herramienta del uso del profesorado.
Descripción:	Se usa el cuaderno de evaluación como herramienta para realizar las programaciones didácticas y de aula para realizar una evaluación competencial del alumnado.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024



Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se usa el cuaderno de evaluación para realizar las programaciones didácticas y de aula.- Se usa el cuaderno de evaluación para realizar la evaluación competencial de nuestros alumnos.- El claustro participa positivamente en su uso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de observación.Formularios Forms.



## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.